## ORGANIZACIÓN MUNDIAL

## **DEL COMERCIO**

G/SPS/N/SLV/21 6 de agosto de 1999

(99-3367)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

## **NOTIFICACIÓN**

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	<b>Organismo responsable:</b> Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal, Ministerio de Agricultura y Ganadería
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS). Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o factible: 01.05, 02.07 y 02.09 Aves, sus productos y subproductos
4.	<b>Título y número de páginas del documento notificado:</b> Proyecto de norma salvadoreña oficial NSO ZOO-006-98, requisitos y especificaciones zoosanitarias para la importación de aves, sus productos y subproductos, 14 páginas.
5.	<b>Descripción del contenido:</b> La presente norma tiene por objeto establecer los requisitos y especificaciones zoosanitarias para la importación de aves, sus productos y subproductos, para prevenir la introducción y diseminación de enfermedades y plagas al territorio nacional.
6.	Objetivo y razón de ser: [] inocuidad de los alimentos, [X] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas
7.	No existe una norma, directriz o recomendación internacional [ X ]. Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella:
8.	<b>Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:</b> Diario Oficial Nº 204, Tomo Nº 341; fecha martes 3 de noviembre de 1998, en idioma español.
9.	Fecha propuesta de adopción: 1º de octubre de 1999
10.	Fecha propuesta de entrada en vigor: 1º de octubre de 1999
11.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 1º de octubre de 1999
	Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación, [ ] Servicio nacional de información o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico de otro organismo: Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal

Textos disponibles en: [ ] Autoridad nacional encargada de la notificación, [ X ] Servicio nacional de información, o dirección y número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otro organismo:

Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal Ministerio de Agricultura y Ganadería final 1ª Av. Norte y 13 calle Oriente y Av. Manuel Gallardo, Nueva San Salvador

Fax: (503) 228 90 29 Correo electrónico: reg.fis@salnet.net